

MAD: 85890

**INFORME TECNICO N°001-2025 UNJ/DGA/P**

**"INFORME FINAL DE INVENTARIO"**

**A: DR. SEVERINO APOLINAR RISCO ZAPATA**  
Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén

**DE: MG. MECHE JHYSEL LOPEZ HIDALGO**  
Presidente de la Comisión de Inventario

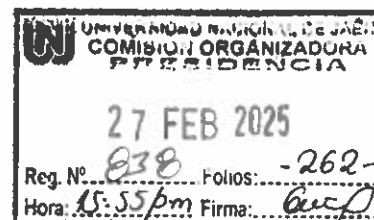
**CPC. VICTOR MANUEL BENITES RUIZ**  
Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad

**ABG. CARMEN ANALÍ JAVE MINCHÁN**  
Jefe de la Unidad Abastecimientos

**CPC. MIRIAN CRUZ CHUMACERO**  
Jefe (e) de la Oficina de Control Patrimonial

**ASUNTO: INVENTARIO FÍSICO 2024 DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.**

**FECHA: 26 de febrero de 2025**



Es grato dirigirme a Usted, a través del presente informe, la Comisión de Inventario para la ejecución de Inventario Físico General de los Bienes Patrimoniales al 31 de diciembre de 2024, pone a consideración de la Presidencia de la Comisión Organizadora, los resultados de las acciones efectuadas para el cumplimiento del encargo recibido.

Al respecto, debemos precisar que las actividades realizadas por parte de los inventariadores, tuvieron como objetivo la verificación física de los bienes patrimoniales, su ubicación, estado y condición, los mismos que se encuentran registrados en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA - Módulo Patrimonial del SIGA MEF de la Oficina de Control Patrimonial, al 31 de diciembre de 2024, con el fin de realizar la conciliación patrimonial y contable determinando los bienes conciliados, los registros faltantes, los Bienes recogidos para baja, Bienes Faltantes (sustraídos, se desconocen su ubicación), Sobrantes, Bienes muebles patrimoniales para actualización del valor neto (de aquellos totalmente depreciados), Cantidad y relación de bienes muebles patrimoniales dados de baja pendientes de disposición, Bienes patrimoniales para mantenimiento, Relación de bienes muebles patrimoniales afectados en uso o en préstamo indicando la afectaría o beneficiario, Relación de bienes muebles patrimoniales cuya denominación o descripción no coincide respecto a lo consignado en el registro patrimonial, Identificación de los bienes muebles patrimoniales que requieren la actualización del detalle técnico y/o del registro contable, y los saldos conciliados.

Que, Ante la normativa del Sistema Nacional de Abastecimientos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la **DIRECTIVA N°0006- 2021-EF/54.01, DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO, APROBADO CON RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°0015-2021-EF/54.01**, modificado con Resolución Directoral N°0006-2022-EF/54.01, establece la Comisión de Inventario es designada por la OGA mediante resolución posteriormente, la comisión de inventario dará cumplimiento al Artículo 35.- Fases del procedimiento de inventario de bienes muebles patrimoniales, como fecha máxima hasta el 15 de marzo del presente año.



Ante ello se realizó, el inventario físico de bienes muebles patrimoniales de propiedad de la universidad Nacional de Jaén, se llevó a cabo el trabajo de campo al 31 de diciembre del 2024, ubicada en la Carretera Jaén – San Ignacio Km 24 Sector Yanuyacu (ciudad universitaria) que comprende los 05 (cinco) módulos de las Carreras profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Forestal y Ambiental, Ingeniería Mecánica Eléctrica y Tecnología Médica respectivamente, así como también el Módulo Administrativo, Comedor Universitario, Centro Pre Universitario y Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Jaén, asimismo la relación de bienes asignados a cada centro de costo y su detalle técnico (marca, modelo serie, medidas, etc.) se encuentran en el Anexo N°03 (incluido en la mencionada Directiva), Formato de Ficha de Levantamiento de Información Inventario Patrimonial, el que se llenó luego de realizar la verificación in situ y el estado situacional de los bienes bajo custodia de los centros de costo, anexándose posteriormente a cada Informe individual de los centros de costo.

De conformidad con lo previsto en la Novena Disposición Complementaria Final de la Directiva N°0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", en adelante, la Directiva, las Entidades bajo su ámbito de aplicación deben gestionar el inventario de los bienes muebles patrimoniales correspondiente al año 2024, por lo que, se eleva a su despacho el anexo N°06 FORMATO DE INFORME FINAL DE INVENTARIO "INFORME FINAL N°001-2024-UNJ/DGAP".

**I. ANTECEDENTES.**

1.1. Mediante, **RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°011-2025-UNJ-P/DGA**, de fecha 18 de febrero del 2025, se reconfirma la Comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales 2024 de la Universidad Nacional de Jaén, debido al cambio del funcionario Mg. CPC. Patty Virginia Huayama Huaman, como Directora General de Administración.

A través de, **RESOLUCION DE ADMINSTRACION N°272-2024-UNJ-P/DGA**, de fecha 016 de diciembre del 2024, se reconfirma la Comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales 2024 de la Universidad Nacional de Jaén, debido al cambio del funcionario CPC. Elvis Elmer Condori Ardiles, como Director General de Administración.

1.3. Con, **OFICIO N°344-2024-UNJ/DGA-URH**, de fecha 22 de octubre del 2024, el Abg. Jaime Wilmer Prado Rivera, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos remitió a la Dirección General de Administración la relación de servidores públicos de la Universidad Nacional de Jaén, a fin de proceder a la asignación de los bienes muebles patrimoniales para la ejecución del inventario anual 2024, adjuntándose los anexos de la relación de jefes y personal administrativo.

1.4. Mediante, **INFORME N°101-2024-UNJ/URH-ESCALAFON**, de fecha 21 de octubre del 2024, la Lic. Xiomara del Carmen Moreno Peralta, Responsable de Escalafón alcanzó a la Unidad de Recursos Humanos la relación de los jefes de las oficinas, direcciones, departamentos y escuelas profesionales, así como del personal administrativo, con el fin de proceder a la asignación de los bienes muebles patrimoniales para la ejecución de inventario anual correspondiente al año 2024.

1.5. A través de, **OFICIO MULTIPLE N°042-2024-UNJ-P/DGA-URH**, de fecha 18 de octubre del 2024, el Abg. Jaime Wilmer Prado Rivera, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, comunico a todas las oficinas y dependencias sobre la inmovilización de bienes patrimoniales para la ejecución del inventario 2024, así mismo retornar e inmovilizar los bienes patrimoniales a sus respectivos centros de costo por parte del personal docente y administrativo.



- 1.6. Con, **INFORME N°002-2024-UNJ/DGA/CI**, de fecha 16 de octubre del 2024, el CPC. Elvis Condori Ardiles, Presidente de la Comisión de Inventario 2024 de la Universidad Nacional de Jaén, solicitó a la Unidad de Recursos Humanos la relación de servidores de la Universidad Nacional de Jaén, a fin de identificar y simplificar la labor de verificación física de bienes patrimoniales, según lo programado en el Plan de Trabajo del Inventario físico de bienes patrimoniales para el año fiscal 2024 de la UNJ.
- 1.7. Mediante, **INFORME N°001-2024-UNJ/DGA/CI**, de fecha 15 de octubre del 2024, el CPC. Elvis Elmer Condori Ardiles, Presidente de la Comisión de Inventario 2024 solicitó a la Unidad de Recursos Humanos, comunicar a todos los centros de costos la inmovilización de bienes patrimoniales para la Ejecución del inventario 2024.
- 1.8. Seguidamente, mediante **RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°478-2024-CO-UNJ**, de fecha 10 de octubre del 2024, se aprueba el "Plan de trabajo para la ejecución del inventario general de bienes muebles patrimoniales de la Universidad Nacional de Jaén, año fiscal 2024".
- 1.9. Mediante, **INFORME N°155-2024-UNJ/DGA/P**, de fecha 30 de septiembre del 2024, la responsable de la Oficina de Control Patrimonial, elevó el PLAN DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, AÑO FISCAL 2024, para aprobación con acto resolutivo.
- 1.10. Así mismo, mediante, **RESOLUCION DE ADMINISTRACION N°180-2024-UNJ-P/DGA**, de fecha 07 de agosto del 2024, se conformó la Comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales 2024 de la Universidad Nacional de Jaén.

## II. BASE LEGAL.

- 2.1. Nueva Ley Universitaria 30220
- 2.2. Ley N°29304.- Ley de Creación de la Universidad Nacional de Jaén
- 2.3. Ley N°27995, Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones Públicas, a favor de los Centros Educativos de las Regiones de extrema pobreza.
- 2.4. Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único de la Ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".
- 2.5. Decreto Legislativo N°1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.  
Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.  
Decreto Supremo N°217-2019-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 2.8. Resolución Directoral N°0011-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva N°0004-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles".
- 2.9. Resolución Directoral N°0006-2022-EF/54.01, Resolución Directoral que modifica la Directiva N°0004-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles" y la Directiva N°0006-2021- EF/54.01 "Directiva para la gestión de los bienes muebles patrimoniales en el marco del sistema nacional de abastecimiento.
- 2.10. Directiva N°003-2022-OCP-UNJ "Directiva para el Registro, Uso Adecuado, Custodia Física y Control de los Bienes Muebles Patrimoniales de la Universidad Nacional de Jaén", aprobada con Resolución N°598-CO-UNJ



**III. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:**

3.1 La toma de inventario ha consistido en la verificación física y registro de todos los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en la nueva Infraestructura de la Universidad Nacional de Jaén en la Carretera Jaén – San Ignacio Km 24, Sector Yanuyacu donde se realizan actividades Académicas y Administrativas de las Aulas, laboratorios, Facultades, departamentos, Coordinaciones, Oficinas Académicas y Administrativas respectivamente, los cuales están distribuidos en los 05 módulos del Campus Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, así como también el Módulo Administrativo, Comedor Universitario, Centro Pre Universitario y Biblioteca Central, en donde se procedió a la verificación in situ y el estado situacional de los bienes muebles patrimoniales y el etiquetado de los mismos, incluyendo los Bienes no depreciables.

3.2 Que, mediante **RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°478-2024-CO-UNJ**, de fecha 10 de octubre del 2024, se aprueba el "Plan de trabajo para la ejecución del Inventario general de los bienes muebles patrimoniales de la Universidad Nacional de Jaén, año fiscal 2024", se indica que el plazo para la ejecución de las actividades, tendrá una duración a partir de la aprobación del presente Plan hasta el 15 de marzo de 2024; El cronograma señalado en el Plan de Trabajo, presenta las siguientes Etapas identificadas y que pasamos a detallar:

- I. Etapa, Inventario de Universidad Nacional de Jaén, a realizarse por el personal que brinda apoyo a la Comisión de Inventario con cierre al 31 de diciembre de 2024.
- II. Etapa: se efectuaría la Digitación de dicha Información (Enero – marzo 2024)
- III. Etapa: Conciliación (marzo 2024)
- IV. Etapa: Informe Final y Migración al sistema de la DGA (marzo 2024)

**ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARON EN EL INVENTARIO ANUAL 2024 DE BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIIERSIDAD NACIONAL DE JAEN, SEGÚN EL PLAN DE TRABAJO DE INVENTARIO 2024**

1	NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE INVENTARIO
2	FORMULACIÓN, APROBACIÓN, Y DIFUSIÓN DE LA DIRECTIVA DE TOMA DE INVENTARIO Y FORMATOS
3	FORMULACIÓN, APROBACIÓN, DEL PLAN DE TRABAJO
4	FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA
5	ELABORACIÓN DEL OFICIO CIRCULAR PARA COMUNICAR LA LABOR
6	SOLICITAR A LA OFICINA DE RRHH, LA RELACIÓN DE TRABAJADORES INDICANDO LA OFICINA DONDE LABORAN
7	CAPACITACIÓN DE LOS INVENTARIADORES
8	ENTREGA DE MATERIALES AL EQUIPO DE INVENTARIO
9	RECONOCIMIENTO DE LOS AMBIENTES Y ORGANIGRAMA
10	IMPRESIÓN DE STICKER
11	TOMA DE INVENTARIO Y ETIQUETADO
12	PROCESAMIENTO DEL INVENTARIO EN EL SIGA
13	CONSOLIDACIÓN, REVISIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA HOJAS DE TRABAJO
14	PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN EN EXCEL DE BIENES MUEBLES Y EXISTENCIAS
15	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PROCESADA
16	CONCILIACIÓN FÍSICA CONTABLE
17	DETERMINACIÓN DE SOBRANTES Y FALTANTES
18	ELABORACIÓN DE LISTADO DE FALTANTES Y SOBRANTES
19	ELABORACIÓN DE LISTADO DE BIENES PARA BAJA
20	ENTREGA DE FORMATOS DE BIENES POR USUARIO
21	IMPRESIÓN DE REPORTES FINALES
22	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL
23	REMITIR INFORME FINAL DEL INVENTARIO 2024 SBN-SINABIP

**IV. FORMACION DEL EQUIPO DE TRABAJO**

4.1 A efectos de llevar a cabo las labores operativas del Inventario Físico 2024 en todas sus etapas, la Comisión de Inventario Físico de los Bienes Patrimoniales al 31 de diciembre de 2024 de la Universidad Nacional de Jaén contrató personal bajo la modalidad de locación de servicios, según el siguiente detalle:

COORDINADOR		DNI
1	WESSECHEMAN RAMOS ROMERO	76734919
PERSONAL INVENTARIADOR		
1	LIRING DAILY MONDRAGON ARAUJO	72159579
2	ROYSSER MARLEX TINEO VILLALOBOS	73949977
3	HANS COLLASOS CORREA	46984590
4	JULIO CESAR CASTRO CORDOVA	42068529
5	MILBERT ORLANDO DIAZ SALVADOR	41758612
6	FRANKLIN ISAIAS HUAMÁN ALBERCA	70041071



Se formó equipos de trabajo de acuerdo a los cinco módulos de las escuelas profesionales, Biblioteca Central, comedor Universitario y Centro Preuniversitario en las cuales se llevaron a cabo dichas labores. Previo al inicio de labores operativas, se sostuvo una reunión entre los miembros de la Comisión de Inventario de Bienes Patrimoniales al 31 de diciembre de 2024 y los equipos de apoyo, con el propósito de dar las pautas generales sobre el desarrollo de trabajo de campo; asimismo, se delegó al Coordinador General de inventario las funciones e instrucciones para los Inventariadores, Digitadores, y Conciliador.

Seguidamente, mediante **RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°011-2025-UNJ-P/DGA**, de fecha 18 de febrero del 2025. Se conforma la Comisión de Inventario Físico de Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional de Jaén, según el siguiente detalle:

- MG. MECHE JHYssel LOPEZ HIDALGO** *Presidente (a)*  
Director General de Administración
- CPC. VICTOR MANUEL BENITES RUIZ** *Integrante*  
Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad
- **ABG. CARMEN ANALI JAVE MINCHÁN** *Integrante*  
Jefa de la Unidad de Abastecimientos
- **CPC. MIRIAN CRUZ CHUMACERO** *Integrante*  
Jefa (e) de la Oficina de Control Patrimonial

**V. TOMA DE INVENTARIO:**
**PROCESO DE TOMA DE INVENTARIO**

La etapa de ejecución de la toma física del inventario consistió en la realización por el personal contratado bajo la modalidad de locación servicios, desarrollándose en 45 días calendarios, comprendidos: Un (1) mes y quince (15) días de lo siguiente:

**5.1. FASE DE PLANIFICACION:**

- **Proceso de Etiquetado** Proceso que consistió en la identificación y colocación de una etiqueta blanca en cada bien patrimonial en un lugar visible, cercano a la etiqueta de código de enlace de inventario de



años anteriores, mediante la asignación de un número correlativo con la frase "Inventario 2024", cabe precisar que esto se realizó en las Oficinas académicas y administrativas, así como en el Comedor Universitario y Biblioteca de la Universidad Nacional de Jaén.

- **Desarrollo de la Toma Física del Inventario** como se mencionó al inicio de este acápite, la toma física del inventario fue realizada en función a la ejecución del Plan de Trabajo aprobado mediante RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N°478-2024-CO-UNJ, de fecha 10 de octubre del 2024, se aprueba el "Plan de trabajo para la ejecución del inventario general de los bienes muebles patrimoniales de la Universidad Nacional de Jaén, año fiscal 2024"; iniciándose el 14 de octubre del 2024, efectuándose labores de identificación de bienes y verificación de las características, ubicación, estado y demás datos consignados en los listados obtenidos del Módulo de Patrimonio del SIGA MEF.
- **La realización del Inventario Físico Patrimonial** de la Universidad Nacional de Jaén, se ha iniciado el 15 de Octubre del 2024, al 31 de diciembre 2024, realizado por el personal contratado bajo la modalidad de locación de servicio, bajo la supervisión y monitoreo de la Comisión de Inventario designado, inventariándose la totalidad de bienes existentes de todos los órganos y/o unidades orgánicas de la Institución (Direcciones, Oficinas Generales, Coordinaciones, Escuelas, Departamentos Académicos), ubicados en los Módulos de las carreras profesionales de Ingeniería Civil, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Forestal y Ambiental, Ingeniería Mecánica Eléctrica y Tecnología Médica respectivamente, así como también, Comedor Universitario, Centro Pre Universitario y Biblioteca Central de la Universidad nacional de Jaén. Como se detalla en el siguiente orden:



N°	CENTRO DE COSTO	DEPENDENCIAS	UBICACION FISICA	NIVEL
1	DEFENSORIA UNIVERSITARIA	DEFENSORIA UNIVERSITARIA	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
2	RECTORADO	RECTORADO	MODULO ADMINISTRATIVO	TERCER PISO
3	SECRETARIA DE PRESIDENCIA	SECRETARIA DE PRESIDENCIA	MODULO ADMINISTRATIVO	TERCER PISO
4	SALA DE REUNIONES	SALA DE REUNIONES	MODULO ADMINISTRATIVO	TERCER PISO
5	ASESORIA TECNICA DE RECTORADO	ASESORIA TECNICA DE RECTORADO	MODULO ADMINISTRATIVO	TERCER PISO
6	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
7	VICERECTORADO ACADEMICO	VICERECTORADO ACADEMICO	MODULO ADMINISTRATIVO	TERCER PISO
8	SECRETARIA DE LA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA	SECRETARIA DE LA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA	MODULO ADMINISTRATIVO	TERCER PISO
9	VICERECTORADO DE INVESTIGACION	VICERECTORADO DE INVESTIGACION	MODULO ADMINISTRATIVO	TERCER PISO
10	SECRETARIA DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION	SECRETARIA DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACION	MODULO ADMINISTRATIVO	TERCER PISO
11	DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	MODULO ADMINISTRATIVO	SEGUNDO PISO
12	DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
		UNIDAD DE ORIENTACION Y CONSEJERIA UNIVERSITARIA	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
		UNIDAD DE SERVICIOS PSICOPEDAGOGICOS	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
		UNIDAD DE ASISTENCIA Y SERVICIO SOCIAL	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO



		UNIDAD DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
		UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
		TOPICO	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
		MEDICINA	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
		ODONTOLOGIA	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
13	DIRECCION DE GESTION ACADEMICA	OFICINA CENTRAL DE ADMISION	MODULO ADMINISTRATIVO	SEGUNDO PISO
		UNIDAD DE REGISTROS Y ASUNTOS ACADEMICOS	MODULO ADMINISTRATIVO	SEGUNDO PISO
		OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
14	DIRECCION DE CENTROS DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS	CENTRO PREUNIVERSITARIO	MODULO ADMINISTRATIVO	TERCER PISO
		LABORATORIO DE COMPUTO N°01	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
		LABORATORIO DE COMPUTO N°02	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
		CENTRO DE IDIOMAS	MODULO ADMINISTRATIVO	TERCER PISO
		CORPORACION INDUSTRIAL UNIVERSITARIA DE JAEN	MODULO ADMINISTRATIVO	TERCER PISO
15	DIRECCION DE INCUBADORA DE EMPRESAS	DIRECCION DE INCUBADORA DE EMPRESAS	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
16	DIRECCION DE INVESTIGACION INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	DIRECCION DE INVESTIGACION INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA	MODULO DE IC	CUARTO PISO PISO
17	INSTITUTO DE INVESTIGACION	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN ENERGIAS RENOVABLES	MODULO DE IME	PRIMER PISO
		INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CAMBIO CLIMATICO Y PAISAJES	MODULO DE IFA	PRIMER PISO
		INSTITUTO DE INVESTIGACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	MODULO DE IIA	PRIMER PISO
		INSTITUTO DE INVESTIGACION COOPERATIVO DE CAFE Y CACAO	MODULO DE IIA	SEGUNDO PISO
		INSTITUTO DE CIENCIAS DE DATOS	MODULO DE IIA	SEGUNDO PISO
18	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	MODULO ADMINISTRATIVO	TERCER PISO
19	GRADOS Y TITULOS	GRADOS Y TITULOS	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
20	ARCHIVO CENTRAL	ARCHIVO CENTRAL	MODULO DE IC	SEGUNDO PISO
21	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	MODULO ADMINISTRATIVO	SEGUNDO PISO
		PLANILLA Y REMUNERACIONES	MODULO ADMINISTRATIVO	SEGUNDO PISO
		ESCALAFÓN	MODULO ADMINISTRATIVO	SEGUNDO PISO
		UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO

07



		OFICINA DE ALMACEN	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
		OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
		UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD	MODULO ADMINISTRATIVO	SEGUNDO PISO
		UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	MODULO ADMINISTRATIVO	SEGUNDO PISO
		PROYECTO GESCA	MODULO ADMINISTRATIVO	SEGUNDO PISO
		UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y GESTION AMBIENTAL	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
22	OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	ALMACEN DE INFORMATICA	MODULO DE TM	SEGUNDO PISO
		CENTRO DE DATOS	MODULO DE TM	SEGUNDO PISO
23	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	MODULO ADMINISTRATIVO	SEGUNDO PISO
24	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	UNIDAD FORMULADORA	MODULO ADMINISTRATIVO	SEGUNDO PISO
		UNIDAD DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACION	MODULO ADMINISTRATIVO	SEGUNDO PISO
25	OFICINA DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES	OFICINA DE COOPERACION Y RELACIONES INTERNACIONALES	MODULO ADMINISTRATIVO	SEGUNDO PISO
26	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD	MODULO ADMINISTRATIVO	SEGUNDO PISO
		AREA DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO.	MODULO ADMINISTRATIVO	PRIMER PISO
27	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	MODULO ADMINISTRATIVO	SEGUNDO PISO
28	ESCUELA DE POSGRADO	OFICINA DE POSGRADO	MODULO ADMINISTRATIVO	TERCER PISO
		LAB. DE ENSEÑANZA Y SISTEMA REMOTO	MODULO DE TM	SEGUNDO PISO
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>				
29	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL	OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL	MODULO DE IFA	SEGUNDO PISO
		LABORATORIO DE IFA	MODULO DE IFA	PRIMER PISO
		SALA DE DOCENTES DE IFA	MODULO DE IFA	TERCER PISO
		LABORATORIO DE COMPUTO IFA	MODULO DE IFA	TERCER PISO
30	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL	COORDINACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL	MODULO DE IFA	SEGUNDO PISO
		AULA C-201-IFA	MODULO DE IFA	SEGUNDO PISO
		AULA C-202-IFA	MODULO DE IFA	SEGUNDO PISO
		AULA C-203-IFA	MODULO DE IFA	SEGUNDO PISO
		AULA C-204-IFA	MODULO DE IFA	SEGUNDO PISO
		AULA C-205-IFA	MODULO DE IFA	SEGUNDO PISO
		AULA C-206-IFA	MODULO DE IFA	SEGUNDO PISO



		AULA C-207-IFA	MODULO DE IFA	SEGUNDO PISO
		AULA C-208-IFA	MODULO DE IFA	SEGUNDO PISO
31	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	MODULO DE IME	TERCER PISO
		LABORATORIO DE IME	MODULO DE IME	PRIMER PISO
		SALA DE DOCENTES DE IME	MODULO DE IME	TERCER PISO
		LABORATORIO DE COMPUTO IME	MODULO DE IME	PRIMER PISO
32	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	COORDINACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA MECANICA Y ELÉCTRICA	MODULO DE IME	TERCER PISO
		AULA IME-201	MODULO DE IME	SEGUNDO PISO
		AULA IME-202	MODULO DE IME	SEGUNDO PISO
		AULA IME-203	MODULO DE IME	SEGUNDO PISO
		AULA IME-204	MODULO DE IME	SEGUNDO PISO
		AULA IME-205	MODULO DE IME	SEGUNDO PISO
		AULA IME-206	MODULO DE IME	SEGUNDO PISO
		AULA IME-207	MODULO DE IME	SEGUNDO PISO
		AULA IME-208	MODULO DE IME	SEGUNDO PISO
33	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	MODULO DE IIA	TERCER PISO
		LABORATORIO DE IIA	MODULO DE IIA	PRIMER PISO
		SALA DE DOCENTES DE IIA	MODULO DE IIA	TERCER PISO
		LABORATORIO DE COMPUTO IIA	MODULO DE IIA	TERCER PISO
34	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	COORDINACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	MODULO DE IIA	TERCER PISO
		AULA IIA-201	MODULO DE IIA	SEGUNDO PISO
		AULA IIA-202	MODULO DE IIA	SEGUNDO PISO
		AULA IIA-203	MODULO DE IIA	SEGUNDO PISO
		AULA IIA-204	MODULO DE IIA	SEGUNDO PISO
		AULA IIA-205	MODULO DE IIA	SEGUNDO PISO
		AULA IIA-206	MODULO DE IIA	SEGUNDO PISO
		AULA IIA-207	MODULO DE IIA	SEGUNDO PISO
AULA IIA-208	MODULO DE IIA	SEGUNDO PISO		

06

35	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA CIVIL	OFIDINA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA CIVIL	MODULO DE IC	TERCER PISO
		LABORATORIO DE IC	MODULO DE IC	PRIMER PISO
		SALA DE DOCENTES DE IC	MODULO DE IC	TERCER PISO
		LABORATORIO DE COMPUTO IC	MODULO DE IC	PRIMER PISO
36	ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL	COORDINACION DE LAA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL	MODULO DE IC	TERCER PISO
		AULA IC-201	MODULO DE IC	SEGUNDO PISO
		AULA IC-202	MODULO DE IC	SEGUNDO PISO
		AULA IC-203	MODULO DE IC	SEGUNDO PISO
		AULA IC-204	MODULO DE IC	SEGUNDO PISO
		AULA IC-205	MODULO DE IC	SEGUNDO PISO
		AULA IC-206	MODULO DE IC	SEGUNDO PISO
		AULA IC-301	MODULO DE IC	SEGUNDO PISO
		AULA IC-302	MODULO DE IC	SEGUNDO PISO
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>				
37	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA	OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA MEDICA		TERCER PISO
		LABORATORIO DE TM	MODULO TM	PRIMER PISO
		SALA DE DOCENTES DE TM	MODULO TM	TERCER PISO
		LABORATORIO DE COMPUTO TM	MODULO TM	PRIMER PISO
38	ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	COORDINACION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGIA MEDICA	MODULO TM	TERCER PISO
		AULA TM-201	MODULO TM	SEGUNDO PISO
		AULA TM-202	MODULO TM	SEGUNDO PISO
		AULA TM-203	MODULO TM	SEGUNDO PISO
		AULA TM-204	MODULO TM	SEGUNDO PISO
		AULA TM-205	MODULO TM	SEGUNDO PISO
		AULA TM-206	MODULO TM	SEGUNDO PISO
		AULA TM-207	MODULO TM	SEGUNDO PISO
		AULA TM-208	MODULO TM	SEGUNDO PISO
39	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	MODULO TM	TERCER PISO



**INSTITUTOS DE INVESTIGACION**

40	INSTITUTOS DE INVESTIGACION	INSTITUTO DE CIENCIAS DE DATOS	MODULO IIA	SEGUNDO PISO
		INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES	MODULO IME	PRIMER PISO
		INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CAMBIO CLIMATICO Y PAISAJES	MODULO IFA	PRIMER PISO
		INSTITUTO DE INVESTIGACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	MODULO IIA	PRIMER PISO
		INSTITUTO DE INVESTIGACION COOPERATIVO DE CAFE Y CACAO	MODULO IIA	SEGUNDO PISO
		INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS SOCIALES	MODULO TM	SEGUNDO PISO
		INSTITUTO DE INVESTIGACION EN INGENIERIA MECANICA ELECTRICA	MODULO IME	PRIMER PISO
		INSTITUTO DE INVESTIGACION DE CIENCIAS DE LA SALUD	MODULO TM	PRIMER PISO
		INSTITUTO DE INVESTIGACION EN RECURSOS HIDRICOS Y SUELOS	MODULO IC	PRIMER PISO
		INSTITUTO DE INVESTIGACION EN SISMOLOGIA Y CONSTRUCCION	MODULO IC	PRIMER PISO
		INSTITUTO BINACIONAL DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL MARAÑON P Y E	MODULO IIA	SEGUNDO PISO
		INSTITUTO DE INVESTIGACION DE INGENIERIA FORESTAL Y AMBIENTAL	MODULO IFA	SEGUNDO PISO
		INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION EN EL ARBOL DE LA QUINA	MOSULO IFA	PRIMER PISO

- Para la realización del Inventario se ha tenido en cuenta la documentación fuente, con la finalidad de determinar el número de bienes adquiridos en los periodos 2010 - 2024 como son: comprobantes de



pago interno (generados por el SIAF), órdenes de compra, pedido comprobante de salida (PECOSA) y comprobantes de pago emitidos por el proveedor (facturas, boletas, guías de remisión, entre otras).

### 5.2. FASE DE TRABAJO DE CAMPO:



- La codificación de los diferentes bienes muebles patrimoniales se ha realizado de acuerdo al catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, registrándose en forma cronológica, anotándose la identificación, características, valores y referencias relativas al ingreso de los bienes de acuerdo a las normas dictadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, considerándose ciertos criterios:

- ✓ Tener una vida útil mayor de 1 año.
- ✓ Que sean objeto de acciones de mantenimiento y/o reparación.
- ✓ Clasificar como Activo Fijo o Bienes No Depreciables.
- ✓ Bienes tangibles.
- ✓ Son considerados activos fijos depreciables los bienes mayores a ¼ de la UIT y los menores no depreciables.

#### No han sido objeto de codificación:

- ✓ Accesorios, herramientas y repuestos en general, materiales.
- ✓ Software.
- ✓ Bienes intangibles.
- ✓ Bienes Fungibles.
- ✓ Aquellos que por su naturaleza no es posible identificarlos con etiquetas y tintas.



### 5.3. FASE DE TRABAJO DE GABINETE:

- Ha consistido básicamente en efectuar el Registro actualizado de los Bienes muebles patrimoniales, cuya labor se ha realizado en base a:

a) Actualizar los registros en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF en base a la información obtenida en la verificación física o digital, comprendiendo el detalle técnico de los bienes muebles patrimoniales, la cual es realizada y/o supervisada por la Comisión de Inventario.

b) Efectuar la conciliación patrimonio-contable del inventario:

- La Comisión de Inventario, la OCP y la Oficina de Contabilidad efectúan la conciliación patrimonio-contable entre la información resultante del inventario con el registro contable.
- La Comisión de Inventario, en coordinación con la Oficina de Contabilidad y la OCP, elabora y suscribe el Acta de Conciliación de Inventario, determinando la existencia de bienes muebles patrimoniales faltantes, de corresponder.

c) Elaborar y suscribir el Informe Final de Inventario: concluida la conciliación de inventario, la Comisión de Inventario suscribe el Informe Final de Inventario, identificando, de ser el caso, los bienes muebles sobrantes y/o faltantes.

d) Enviar el Acta de Conciliación de Inventario y el Informe Final de Inventario a la OGA.



**VI. RESULTADOS OBTENIDOS:**

Culminado el Inventario físico de bienes patrimoniales del ejercicio 2024, se obtuvieron los resultados que se muestran en el Acta de Conciliación Patrimonio – Contable al 31 de diciembre de 2024 cuya copia se adjuntan al presente informe y se resume a continuación con activos fijos, en los ejercicios del 2010 – 2024, se ha incorporado al Patrimonio de la Universidad Nacional de Jaén un total de 11,335 bienes registrados como Activos Fijos en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) – Módulo Patrimonial.

DETALLE	CANTIDAD	
<b>BIENES REGISTRADOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA – MÓDULO PATRIMONIAL</b>		
Bienes ubicados físicamente y conciliados en la Universidad Nacional de Jaén	11,334	
Bienes no ubicados físicamente (faltantes) en la Universidad Nacional de Jaén	01	
<b>SUB TOTAL DE BIENES - AÑO 2024</b>		<b>11,335</b>
<b>BIENES EN CUSTODIA</b>		
RESOLUCION DE ADMINISTRACIÓN N°192-2024-UNJ-P-DGA (222) (Bienes entregados, pendiente de salida por disposición final en el SIGA- Patrimonio)	324	
RESOLUCION DE ADMINISTRACIÓN N°205-2024-UNJ-P-DGA (102)		
<b>TOTAL DE BIENES PATRIMONIALES SEGÚN SIGA</b>		<b>11,659</b>
Bienes sobrantes ubicados en el inventario año 2024	02	
<b>TOTAL DE CANTIDAD DE BIENES INVENTARIADOS - AÑO 2024</b>		<b>11,661</b>

Cabe precisar que respecto al resultado del Inventario Físico del ejercicio 2024 muestra: 11,335 bienes de propiedad que han sido verificados el cual se migrará al Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales - SINABIP de los cuales 01 bien no ha sido ubicado (bien faltante).

Por otro lado, respecto al Inventario Físico del ejercicio 2024, se han ubicado 02 bienes, en calidad de sobrantes, por cuanto han sido ubicados físicamente pero no se han encontrado en la base de datos proporcionada por el Área de Control Patrimonial a través del SIGA – Modulo Patrimonial.

**SUSTENTO DE INVENTARIO**

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 007324

DATOS DEL INVENTARIO			
PERIODO:	2024	FECHA DE FINALIZACIÓN INVENTARIO:	27/02/2025

ARCHIVOS ADJUNTOS			
Informe Final	<input checked="" type="checkbox"/>	Acta de conciliación	<input checked="" type="checkbox"/>
Acta de cumplimiento de inventario	<input type="checkbox"/>		

RESULTADO DEL INVENTARIO		
Total de bienes patrimoniales		11661
Total de bienes patrimoniales ubicados		11658
1	Total de bienes muebles verificados digitalmente	0
2	Total de bienes muebles verificados físicamente	11658
Total de bienes muebles patrimoniales faltantes		1
Total de bienes muebles sobrantes		2

**a) Bienes Depreciables.**

Lo que respecta a los Bienes Depreciables de los años 2010-2024, se está registrando e incorporando al Patrimonio de la Universidad Nacional de Jaén, un total 4,942 bienes.

**b) Bienes No Depreciables**

Lo que respecta a los Bienes no Depreciables de los años 2010-2024, se está registrando e incorporando al Patrimonio de la Universidad Nacional de Jaén, un total 6,393 bienes.

04

**c) Conciliación Contable y Patrimonial**

La conciliación se realizó a nivel de cada Subcuenta de las Cuentas de Mayor:

- 9105 BIENES EN PRÉSTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES.
- 1503 VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS
- 1507 OTROS ACTIVOS
- 1508 DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO, adjuntándose la conciliación contable.



**VII. ANALISIS DE LOS RESULTADOS**

Respecto a los resultados obtenidos de la cantidad de bienes muebles patrimoniales Inventariados físicamente, se detalla en los anexos adjuntos al presente Informe Técnico.

**7.1. Relación de bienes muebles patrimoniales de otras entidades u Organizaciones, indicando el afectante.**

*Respecto a los bienes muebles patrimoniales de otras entidades u Organizaciones, no se encontraron.*

**7.2. Relación de bienes muebles patrimoniales cuya denominación o descripción no coincide respecto a lo consignado en el registro patrimonial.**

- *Se deja constancia que en el trabajo de campo en el proceso de la ejecución del inventario anual 2024, respecto a la adquisición mediante Orden de Compra N°017-2024, en su descripción CASILLERO DE METAL - LOCKER DE 4 CUERPOS, cuya cantidad es cuarenta y cinco (45), sin embargo, físicamente son de plástico.*
- *Sobre los bienes patrimoniales denominados "Quena", según OFICIO N.º140-2021-UNJ/DGA/P, de fecha 10 de diciembre del 2021, la Oficina de Control Patrimonial Informó sobre la compra de dichos instrumentos musicales, mediante Orden de compra N°125, de fecha 02 de diciembre del 2020, figuran como Quenas pero al momento de inventariar físicamente son Zampoñas con denominación: "Quena", Margesi: 392270710009, 392270710010, 392270710011, 392270710012. Se detallan en el Anexo N°08*

**7.3. Relación de bienes muebles patrimoniales para actualización del valor neto (de aquellos totalmente depreciados).**

*Respecto a los bienes muebles patrimoniales que tienen un valor neto para actualización son un total de 2,240; los que se detallan en el Anexo N°04*

**7.4. Relación de bienes muebles patrimoniales afectados en uso o en préstamo indicando la afectaría o beneficiario.**

Que se ha revisado el Sistema Integrado de Gestión Administrativa modulo - Patrimonio, donde se evidencia la ORDEN DE SALIDA DE BIENES PATRIMONIALES N°0028 de fecha de salida el 08/11/2022, autorizado en atención al OFICIO N°176-2022-UNJ-VPI-INSC. Así mismo, dicha salida de equipos se ha dejado constancia en el ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES N°105-2024-UNJ-DGA-P, se dio en cumplimiento, según el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAEN Y LA COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA LA PROSPERIDAD DE CHIRINOS LTDA. Se detallan en el ANEXO N°07 - RELACIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES AFECTADOS EN USO O EN PRÉSTAMO INDICANDO LA AFECTARÍA O BENEFICIARIO.

**7.5. Relación de bienes muebles patrimoniales faltantes**

*Luego de realizado el inventario del ejercicio 2024, se identificó 01 bien mueble patrimonial faltante, el cuales se detalla en el Anexo N°02.*

CARPETA FISCAL 2406075500-2025-54-0

N°	MARGESI	DESCRIPCION DEL BIEN	CENTRO DE COSTO	INVESTIGADO	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR DE COMPRA	DEPRECIACION	VALOR NETO
1	602255370005	MEDIDOR(OTROS)	GESCA	FRANCISCO ABERLARDO TULLUME GARNIQUE Y LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES	BOSCH	GLM 120 C	30159914	S/ 2.380.00	S/ 912.26	S/ 1.467.74



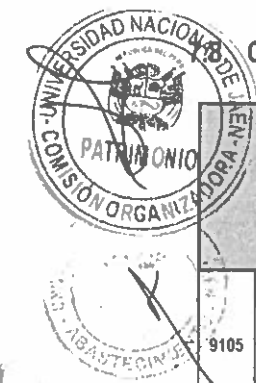
**7.6. Cantidad y relación de bienes muebles patrimoniales sobrantes**

Respecto a los bienes muebles patrimoniales sobrantes mayores al ¼ de la UIT, se identificaron 02, cuyas especificaciones se detallan en el Anexo N°03.



**7.7. Cantidad y relación de bienes muebles patrimoniales dados de baja pendientes de disposición**

- RESOLUCION DE ADMINISTRACIÓN N° 192-2024-UNJ-P-DGA, Bienes dados de baja por la causal de Excedencia, destinados a las instituciones Educativas de Extrema Pobreza (222), los cuales se entregaron al Operador RAEE URBAN MINIG S.A.C., con RESOLUCION DE ADMINISTRACION N°256-2024-UNJ-P/DGA, quedando pendiente la regularización de salida de la disposición final a nivel de SIGA- Módulo Patrimonial.
- RESOLUCION DE ADMINISTRACIÓN N°205-2024-UNJ-P-DGA, Bienes dados de baja por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (102).



**Cuadro resumen de Conciliación de Inventario**

CUENTAS		REGISTRO PATRIMONIAL (a)	REGISTRO CONTABLE (b)	RESULTADO DEL INVENTARIO (c)	Diferencia Valor Neto Registro Contable/ Resultado del Inventario (b-c)
		Valor Neto OCP al 31-12-2024	Valor Neto Contable al 31-12-2024	Valor Neto OCP al 31-12-2024	
<b>BIENES EN PRESTAMO, CUSTODIA Y NO DEPRECIABLES</b>		<b>S/ 2,155,458.94</b>	<b>S/ 2,155,458.94</b>	<b>S/ 2,155,458.94</b>	<b>S/ 0.00</b>
9105	9105.0301 MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE	S/ 311,822.65	S/ 311,822.65	S/ 311,822.65	S/ 0.00
	9105.0302 EQUIPO DE TRANSPORTE NO DEPRECIABLE	S/ 2,600.00	S/ 2,600.00	S/ 2,600.00	S/ 0.00
	9105.0303 MUEBLES Y ENSERES NO DEPRECIABLE	S/ 1,841,036.29	S/ 1,841,036.29	S/ 1,841,036.29	S/ 0.00
<b>VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS</b>		<b>S/ 24,076,707.93</b>	<b>S/ 24,076,707.93</b>	<b>S/ 24,076,707.93</b>	<b>S/ 0.00</b>
	1503.0101 PARA TRANSPORTE TERRESTRE	S/ 4,245,080.90	S/ 4,245,080.90	S/ 4,245,080.90	S/ 0.00
	1503.020101 MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	S/ 113,932.93	S/ 113,932.93	S/ 113,932.93	S/ 0.00
	1503.020102 MOBILIARIO DE OFICINA	S/ 1,054,011.86	S/ 1,054,011.86	S/ 1,054,011.86	S/ 0.00
	1503.020201 MAQUINAS Y EQUIPOS EDUCATIVOS	S/ 14,055,477.04	S/ 14,055,477.04	S/ 14,055,477.04	S/ 0.00
	1503.020202 MOBILIARIO EDUCATIVO	S/ 871,280.19	S/ 871,280.19	S/ 871,280.19	S/ 0.00
	1503.020301 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	S/ 1,751,593.05	S/ 1,751,593.05	S/ 1,751,593.05	S/ 0.00
1503	1503.020302 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	S/ 93,920.49	S/ 93,920.49	S/ 93,920.49	S/ 0.00
	1503.020303 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	S/ 195,316.43	S/ 195,316.43	S/ 195,316.43	S/ 0.00
	1503.020401 MOBILIARIO	S/ 6,272.00	S/ 6,272.00	S/ 6,272.00	S/ 0.00
	1503.020402 EQUIPO	S/ 529,496.50	S/ 529,496.50	S/ 529,496.50	S/ 0.00
	1503.020501 MOBILIARIO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	S/ 10,506.71	S/ 10,506.71	S/ 10,506.71	S/ 0.00
	1503.020601 EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	S/ 31,330.00	S/ 31,330.00	S/ 31,330.00	S/ 0.00
	1503.020901 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	S/ 91,024.00	S/ 91,024.00	S/ 91,024.00	S/ 0.00
	1503.020902 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	S/ 116,213.00	S/ 116,213.00	S/ 116,213.00	S/ 0.00

03

	1503.020903	SEGURIDAD INDUSTRIAL	S/ 745.00	S/ 745.00	S/ 745.00	S/ 0.00
	1503.020904	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	S/ 26.360.50	S/ 26,360.50	S/ 26,360.50	S/ 0.00
	1503.020905	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	S/ 594.847.36	S/ 594,847.36	S/ 594,847.36	S/ 0.00
	1503.020999	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	S/ 284.197.63	S/ 284,197.63	S/ 284,197.63	S/ 0.00
	1503.0702	MAQUINARIAS, EQUIPO, MOBILIARIO Y OTROS EN AFECTACIÓN EN USO	S/ 5.102.34	S/ 5,102.34	S/ 5,102.34	S/ 0.00
	<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>S/ 0.00</b>	<b>S/ 0.00</b>	<b>S/ 0.00</b>	<b>S/ 0.00</b>
1507	1507.0302	SOFTWARE	S/ 595.445.15	S/ 595,445.15	S/ 595,445.15	S/ 0.00
	1507.0399	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	S/ 6.608.00	S/ 6,608.00	S/ 6,608.00	S/ 0.00
	<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>S/ 10,132,217.01</b>	<b>S/ 10,132,217.01</b>	<b>S/ 10,132,217.01</b>	<b>S/ 0.00</b>
1508	1508.0201	VEHICULO	S/ 3.376.127.24	S/ 3,376,127.24	S/ 3,376,127.24	S/ 0.00
	1508.0202	MAQUINARIA, EQUIPO, MOBILIARIO Y OTROS.	S/ 6.756.089.77	S/ 6,756,089.77	S/ 6,756,089.77	S/ 0.00

### 7.9. Identificación de los bienes muebles patrimoniales que requieren la actualización del detalle técnico y/o del registro contable

Cantidad y relación de bienes muebles patrimoniales, EXTINTOR DE GAS CARBONICO (CO2) DE 10 lb, las cuales están asignadas a la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, que según código patrimonial no coincide la serie que esta registrada en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA \_ Módulo Patrimonio, con la serie de fabricación del equipo (Habiéndose identificado en campo cruce de series), habiéndose actualizado en el mes de enero del 2025, según el detalle en el Anexo N°09

### 10. Identificación del estado de conservación de los bienes muebles patrimoniales que se encuentren en condiciones de malo, RAEE y chatarra, a fin de recomendar su baja y disposición final.

Respecto este punto, se indican los bienes recogidos para baja en el Anexo N°01, los cuales deberán seguir con el debido proceso según la normativa vigente.

Realizado el Inventario Físico General de Bienes Muebles Patrimoniales con fecha de cierre al 31 de diciembre del 2024, registrándose 11,335 bienes muebles patrimoniales, cuyo resultado se detalla en los 04 anexos que corresponden a:

- Anexo N°01.- Bienes recogidos para baja.** - Se han encontrado un total de Bienes de 349 Bienes Muebles Patrimoniales.
- Anexo N°02.- Bienes Faltantes (sustraídos, se desconocen su ubicación).** Se registran un total de 01 Bien Mueble Patrimonial.
- Anexo N°03.- Sobrantes.** - Se han encontrado un total de Bienes de 02 Bienes Muebles Patrimoniales.
- Anexo N°04.- Bienes muebles patrimoniales para actualización del valor neto (de aquellos totalmente depreciados).** Se encontraron 2,240 Bienes Muebles Patrimoniales.
- Anexo N°05.- Cantidad y relación de bienes muebles patrimoniales dados de baja pendientes de disposición.** Se encontraron 324 bienes Muebles Patrimoniales.
- Anexo N°06.- Bienes patrimoniales para mantenimiento.** Se encontraron 320 bienes Muebles Patrimoniales para mantenimiento, siendo estas Carpetas personales.



**Anexo N°07.- Relación de bienes muebles patrimoniales afectados en uso o en préstamo indicando la afectaría o beneficiario. Luego de la verificación In Situ, se determinaron siete (07) bienes patrimoniales.**

**Anexo N°08.- Relación de bienes muebles patrimoniales cuya denominación o descripción no coincide respecto a lo consignado en el registro patrimonial. Se encontraron cuarenta y nueve (49) bienes patrimoniales.**

**Anexo N°09.- Identificación de los bienes muebles patrimoniales que requieren la actualización del detalle técnico y/o del registro contable. Siendo estas veintiún (21) bienes patrimoniales, lo que se realizó la actualización de series de fabricación a los EXTINTOR DE GAS CARBONICO (CO2) DE 10 lb.**

### VIII. CONCLUSIONES

8.1 La presentación del inventario de bienes muebles patrimoniales correspondiente al año 2024, con fecha de cierre al 31 de diciembre del mismo año, se realiza hasta el 15 de marzo del 2025, conforme con lo establecido en el literal a) del numeral 36.1 del artículo 36, así como el numeral 2 de la Sexta Disposición Complementaria.

8.2 La Comisión de Inventario 2024, presenta ante el Presidente de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional el Informe Final de Inventario y el Acta de Conciliación Patrimonial y Contable.

8.3 Que, la Oficina de Control Patrimonial a través de su registro en el Módulo de Patrimonio del Sistema Integrado de Gestión Administrativa – Módulo Patrimonial. Dicha presentación se acredita con el sustento de inventario que expide el Módulo de Patrimonio antes citado y del SINABIP- Modulo bienes muebles.

8.4 Que a través de la Presidencia de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén se remitirá a la Dirección General de Abastecimiento los sustentos de inventario señalados en el inciso anterior, hasta el 15 de marzo del 2025.

8.5 Los bienes muebles patrimoniales recogidos para disposición final, se trasladaron al centro de acopio denominado: **ALMACÉN RAEE**, en el cual se organizarán, según la naturaleza de su disposición final, con lo establecido en la Directiva N°0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" en el TÍTULO VII BAJA DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES, de su Artículo 48.- Causales.

8.6 La Unidad de Abastecimientos y la Oficina de Asesoría Jurídica realizarán los procedimientos administrativos necesarios para recuperar y/o regularizar los bienes muebles patrimoniales faltantes, de acuerdo al detalle del Anexo N°02 del presente informe.

### IX. RECOMENDACIONES

9.1 Se recomienda realizar la baja y disposición final de los bienes muebles patrimoniales recogidos, así mismo su reposición como lo establece la Directiva N°0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento" en el Título VII, baja de bienes muebles patrimoniales, y sus causales según el Artículo 48.

9.2 Comunicar al personal de la entidad, la obligación de informar oportunamente a la Unidad de Abastecimiento y al Área de Control Patrimonial, en los casos de existir pérdidas y/o robo de los bienes

82



asignados, a fin de que la base de datos del sistema de control patrimonial – SIGA-MP, tenga una información actualizada sobre el lugar y estado situacional de dichos bienes, para una posible determinación de responsabilidades de ser el caso.

- 9.3 Solicitar a las diferentes unidades orgánicas de la Universidad Nacional de Jaén, cumplan con informar oportunamente a la Oficina de Control Patrimonial, el traslado o movimiento de bienes que realizan, a fin de que dicha área mantenga actualizado su base de datos con el registro oportuno de dichos movimientos en el software que se administra en dicha área, siendo este el SIGA – Módulo Patrimonial.
- 9.4 Aplicar medidas que incidan sobre el buen uso y custodia de los bienes patrimoniales, recomendándose al personal que es responsable, la permanencia y conservación de cada uno de los bienes descritos, así como tomar las providencias del caso para evitar pérdidas, sustracciones, deterioros, etc.
- 9.5 Se recomienda solicitar la papeleta de desplazamiento interno o externo a nivel del Sistema Integrado de Gestión de Administrativa – Módulo Patrimonial, para el uso y traslado de bienes asignados a cada oficina dentro de la institución, debido a que se ha detectado desplazamiento de bienes sin el conocimiento y autorización previa de la Oficina de Control Patrimonial.
- 9.6 El procedimiento de saneamiento de los bienes muebles patrimoniales sobrantes se proceda a gestionar su incorporación en los registros contables patrimoniales de la Universidad Nacional de Jaén, de acuerdo a la normatividad vigente.

**UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**

*Mg. Meche Jhysseel López Hidalgo*  
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL

**MG. MECHE JHYSSEL LÓPEZ HIDALGO**  
Presidente de la Comisión de Inventario

**UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**

*C.P.C. Victor Manuel Benites Ruiz*  
JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD

**CPC. VICTOR MANUEL BENITES RUIZ**  
Integrante de la Comisión de Inventario

**UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**

*Abg. Carmen Analí Jave Minchán*  
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

**ABG. CARMÉN ANALÍ JAVE MINCHÁN**  
Integrante de la Comisión de Inventario



**UNJ UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**

*CPC. Mirian Cruz Chumacero*  
Oficina de Control Patrimonial

**CPC. MIRIAN CRUZ CHUMACERO**  
Facilitador de la Comisión de Inventario

**ANEXO N°03.**  
**SOBRANTES.**

---



ANEXO N°03-SOBRANTES

N°	CODIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN FÍSICA
1	S/C	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA 10M3	S/M	BIDON DE OXIGENO	-	ALMACÉN RAEE
2	S/C	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	SM			INSTITUTO DE CIENCIA DE DATOS



7

400080



## ANEXO N°03-SOBRANTES

N°	CODIGO PATRIMONIAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN FÍSICA
1	S/C	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA 10M3	S/M	BIDON DE OXIGENO	-	ALMACÉN RAEE
2	S/C	EQUIPO DE POSICIONAMIENTO - GPS	S/M			INSTITUTO DE CIENCIA DE DATOS

